

Don Rafael Ibáñez Hernández, documento nacional de identidad número 25.272.254.

Don Pallo Quesada Sanz, documento nacional de identidad número 50.813.014.

Madrid, 10 de mayo de 1990.—El Secretario general técnico, Gabino Escudero Zamora.

Sr. Subdirector general de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**10821** *ORDEN de 7 de mayo de 1990 por la que se modifica la de 25 de enero de 1990 sobre delegación de facultades en materia de distribución y modificación de Anticipos de Caja Fija.*

La Orden de este Ministerio de 25 de enero de 1990 delega facultades para realizar las reposiciones de fondos de los Anticipos de Caja Fija en los Directores provinciales del Departamento, de acuerdo con las disposiciones del apartado 6.º segundo de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 26 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto). El requerimiento de que la expedición de documentos contables vaya acompañada de la aprobación del gasto para su imputación al Presupuesto, hace preciso modificar los términos de esta delegación.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—El punto cuarto de la Orden de 25 de enero de 1990, sobre delegación de facultades en materia de distribución y modificación de Anticipos de Caja Fija, queda redactado según se indica a continuación:

«Cuarto.—Quedan delegadas en los Directores provinciales del Departamento, para su respectivo ámbito de actuación, las facultades precisas para autorizar el gasto, así como para la formalización y firma de los documentos contables necesarios para la reposición de fondos e imputación al Presupuesto de los gastos realizados por las Cajas pagadoras dependientes de los Servicios periféricos del Departamento, dentro del límite del gasto máximo asignado a cada Caja pagadora.»

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de mayo de 1990.

BARRIONUEVO PEÑA

## MINISTERIO DE CULTURA

**10822** *RESOLUCION de 20 de marzo de 1990, de la Dirección General de Cooperación Cultural, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Certamen Nacional de Prensa, Radio y Televisión sobre Artes y Tradiciones Populares 1989, así como el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 4 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Certamen Nacional de Prensa, Radio y Televisión sobre Artes y Tradiciones Populares 1989, así como el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidenta: Ilustrísima señora doña María Asunción García Méndez, Subdirectora general de Cooperación Cultural.

Vocales: Don José Luis González Arpide, Profesor titular de Antropología y Director del Laboratorio de Antropología de la Universidad de León. Doña Pilar García Mouton, Etnóloga, Profesora titular de Dialectología y Geografía Lingüística de la Universidad Complutense de Madrid. Doña María Angeles García Vargas, Periodista, Redactora de «El País Dominicab», de Madrid. Doña Gloria Otero López, Periodista, Redactora Jefe del Area de Cultura de la Revista «Elle», de Madrid. Don Francisco Díez Ballesteros, Jefe del Area de Cultura de los Servicios Informativos de RNE, de Madrid. Don José María Patiño Arroba, Jefe de la Sección de Sociedad y Cultura de los Servicios Informativos de la Cadena SER, de Madrid. Doña Mirentxu Zabalegui Iriarte, Jefe de Cultura de TVE, de Madrid. Don Eduardo Sotillos Palet, Director de «El Nuevo Espectador» (TVE), de Madrid.

Secretaria: Doña María Teresa Aguado de Andrés, Jefe de Sección de la Dirección General de Cooperación Cultural.

Segundo.—El Jurado acordó otorgar los siguientes premios y menciones honoríficas:

Modalidad prensa:

«Premio a Un Artículo», dotado con 200.000 pesetas, por mayoría, a doña María Angeles Sánchez Gómez, por su artículo «Cita en la Cumbre», publicado en «El País Semanal».

«Mención Honorífica», por mayoría, a don Luis Nicanor Pablo Díaz González, por su artículo «La Niñez Olvidada», publicado en la revista infantil «Letragorda».

«Premio a la Labor Continuada», dotado con 500.000 pesetas, por mayoría, a don Cristóbal Ramírez Gómez, por su trabajo de coordinación en el suplemento «Galicia» del diario «La Voz de Galicia».

«Mención Honorífica a la Labor Continuada», por mayoría, a la revista «Folklore», editada por la obra Cultural de la Caja de Ahorros Popular de Valladolid, y, asimismo, a doña María Isabel Moya Moya y don Juan Rebollo Ruiz, por los artículos publicados en el diario «Sur», de Málaga.

Modalidad radio:

«Premio a Un Programa Radiofónico», dotado con 200.000 pesetas, por unanimidad, a don Alberto Serrano Dolader, por el programa «Los Herreros», de la serie «Con el Sudor en la Frente», emitido por RNE en Aragón.

«Premio a la Labor Continuada», dotado con 500.000 pesetas, por unanimidad, a don José Ignacio Peña García, por el programa «El Trébole», emitido por RNE-Radio 5, de Madrid.

Modalidad televisión:

«Premio a Un Programa», dotado con 500.000 pesetas, por unanimidad, al Centro Territorial de Cantabria, de «Televisión Española, Sociedad Anónima», por el episodio «La Siega del Frau Concejo», del programa «La Colodra», emitido por este Centro.

«Mención Honorífica», por mayoría, a don Eugenio Monesma Moliner, por el programa «La Miel y la Cera», emitido por Televisión 4 de Andorra (Teruel). Igualmente por mayoría, a don José Francisco Rodil Lombardía, por el programa «A Matanza Nunha Terra Brava», emitido por Televisión de Galicia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1990.—La Directora general, María Angeles Gutiérrez Fraile.

## COMISION INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

**10823** *RESOLUCION de 21 de marzo de 1990, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 640/1989, interpuesto ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a que hace referencia el artículo 113 de la vigente Ley de lo Contencioso-Administrativo, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 640/1989, interpuesto por don Orencio de la Prieta y de la Prieta, contra la Resolución de 3 de febrero de 1988, por la que se aprueba la modificación del número y características retributivas de puestos de trabajo del personal funcionario de la Dirección General de Correos y Telégrafos.